

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD **RESOLUCIÓN No. 243** Septiembre 25 de 2018

"Por la cual se otorga exención del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Agosto Diciembre de 2018 y se modifica el periodo académico de una exención"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a la estudiante relacionada a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS (9701)	ADRIANA MARCELA BONILLA LOAIZA, código 201802481	10% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la exención del artículo primero de la Resolución de Consejo de Facultad No. 223 del 11 de septiembre de 2018 al estudiante EDUAR FERNANDO AGUÍRRE GONZALEZ, código 201604936 de la Maestría en Ingeniería Énfasis en Ingeniería Industrial (7716) con una exención del 100% de Matricula Básica por concepto de Docente Nombrado Sede Regional Yumbo en lo correspondiente al periodo académico como se establece a acontinuación:

PERIODO:

Febrero Junio de 2018

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2018.

LOZANO MONCADA

Decano ¿

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C. Secretaria del Consejo